



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN **HIM/2022/041 SSA.1805, HIM/2024/030 SSA.1922, HIM/2024/036 SSA.1949, HIM/2024/044 SSA.1919, HIM/2024/047 SSA.1945, HIM/2024/059 SSA.1961, HIM/2025/034 SSA.2010, HIM/2025/045 SSA.2000, HIM/2025/048 SSA.2013, HIM/2025/053 SSA.2019.**

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE **DEPARTAMENTO DE ENDOCRINOLOGÍA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS RESPIRATORIOS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS.** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN:

HIM/2022/041 SSA. 1805 MARÍA DE LOURDES ALVAREZ ARELLANO

SE REQUIERE DE LA MARCA ESPECIFICADA PARA DARLE CONTINUIDAD A LOS RESULTADOS PREVIOS DE ANÁLISIS DE MARCADORES DE AUTOFAGIA. SE EMPLEARÁ PARA EL OBJETIVO DE ANÁLISIS DE PROTEÍNAS MEDIANTE WESTERN BLOT.

HIM/2024/030 SSA. 1922 LETICIA ELIGIO GARCÍA

LAS PRUEBAS PRELIMINARES SE HAN ESTANDARIZADO CON ESTE KIT EN PARTICULAR, YA QUE OFRECE LA VENTAJA SOBRE OTRAS MARCAS, DE QUE PUEDE SER UTILIZADO EXITOSAMENTE CON DILUCIONES DEL ARN ESPECÍFICO DEL VIRUS DEL ZIKA, PRESENTA CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS INTERNOS, ES ESPECÍFICO PARA ESTE VIRUS, NO REQUIERE DE OTROS REACTIVOS ADICIONALES, PORQUE VIENEN LISTOS PARA UTILIZARSE EN LA TÉCNICA QRT PCR PARA IDENTIFICAR EL ZIK (VIRUS DEL ZIKA) EN DIFERENTES MUESTRAS BIOLÓGICAS Y ES COMPATIBLE CON VARIAS PLATAFORMAS DE PCR EN TIEMPO REAL.

CON LA ESPECIFICIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE GARANTIZARÁ UN ESTUDIO REAL QUE HARÁ POSIBLE ALCANZAR EL OBJETIVO PLANTEADO, QUE ES ESTIMAR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA POR LA INFECCIÓN DE ZIKA EN MUJERES EMBARAZADAS QUE ACUDEN A HOSPITALES DE TAMAULIPAS Y OAXACA, LO CUAL SE REFLEJARÁ EN EL ÉXITO DEL PROYECTO, PERMITIENDO ESTABLECER MEDIDAS DE TRATAMIENTO ADECUADO.

EL CONTAR CON EL KIT DE REALSTAR® ZIKA VIRUS RT-PCR KIT 1.0 MCA: ALTONA DIAGNOSTICS CAT: A03-591003 EN EL PROTOCOLO HIM/2024/030 "IMPACTO DE LA INFECCIÓN POR DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN MUESTRAS DE MUJERES EMBARAZADAS Y SUS RECIÉN NACIDOS, DE TAMAULIPAS Y OAXACA", EVITA PÉRDIDA DE TIEMPO Y DE RECURSOS ASIGNADOS, DEBIDO A QUE NO SE TIENEN QUE VALIDAR REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS, GENERANDO RESULTADOS INCIERTOS.

HIM/2024/036 SSA. 1949 DARIO JORGE MARIO MOLINA DIAZ

LOS KITS SON NECESARIOS PARA REALIZAR LA TÉCNICA DE SECUNCIACIÓN POR NANOPOROS EN EL EQUIPO QUE SE TIENEN EN EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y QUE ES LA TÉCNICA CON LA QUE SE REALIZARÁ LA SECUNCIACIÓN DEL METILOMA DEL TEJIDO ADIPOSO.

HIM/2024/044 SSA. 1919 GUILLERMO AQUINO JARQUIN

LA MARCA NEW ENGLAND ES UN REFERENTE EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO, POR LO QUE LA FUNCIONALIDAD DE SUS REACTIVOS ESTÁ GARANTIZADA. AL RESPECTO, VARIOS DE LOS INSUMOS DE ESTA MARCA, PARA SU USO TANTO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR E INMUNOLOGÍA, SON REFERENCIADOS EN DIVERSAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. POR LO ANTERIOR, AL IMPLEMENTAR REACTIVOS E



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



INSUMOS CERTIFICADOS, SE LOGRAN ENSAYOS REPRODUCIBLES EN LAS APLICACIONES EN LAS QUE SE UTILIZAN, LO QUE EVITA PROCEDIMIENTOS DE ESTANDARIZACIÓN Y OPTIMIZA TIEMPOS Y FLUJOS DE TRABAJO.

HIM/2024/047 SSA. 1945 MARINA RAMÍREZ GARCÍA

RAZÓN DE ADQUISICIÓN: EL INSUMO 'HI-T4 DNA LIGASE 20,000 UNITS' ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE RNA DE SEGUNDA GENERACIÓN: EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS COMO PRUEBA DE CONCEPTO CON POTENCIAL A VACUNAS". ESTE INSUMO ENZIMÁTICO ES FUNDAMENTAL PARA LOS PROCESOS DE DIGESTIÓN, LIGACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y SÍNTESIS DE ÁCIDOS NUCLEICOS REQUERIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS PLATAFORMAS RNAMTA.

APORTACIÓN AL PROYECTO: IMPACTA DIRECTAMENTE EN LOS OBJETIVOS 1, 2 Y 3 AL PERMITIR LA GENERACIÓN DE PLÁSMIDOS RECOMBINANTES Y LA OBTENCIÓN DE RNA FUNCIONAL POR IVT.

MÉTODOS/TÉCNICAS: DIGESTIÓN CON ENZIMAS DE RESTRICCIÓN, LIGACIÓN, PCR DE ALTA FIDELIDAD Y REACCIONES DE TRANSCRIPCIÓN IN VITRO.

BENEFICIOS: GARANTIZA ESPECIFICIDAD MOLECULAR, ALTA EFICIENCIA DE CLONACIÓN Y REPRODUCIBILIDAD EXPERIMENTAL.

RAZÓN DE ADQUISICIÓN: EL INSUMO 'MRNACAP 2'-OMETHYLTRANSFERASE 10000UNITS' ES INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO "DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE RNA DE SEGUNDA GENERACIÓN: EXPRESIÓN DE PROTEÍNAS REPORTERAS COMO PRUEBA DE CONCEPTO CON POTENCIAL A VACUNAS". ESTE KIT SE UTILIZARÁ PARA LA PURIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE DNA Y RNA GENERADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA RNAMTA.

APORTACIÓN AL PROYECTO: IMPACTA EN LOS OBJETIVOS 2, 3 Y 4 AL ASEGURAR QUE LOS TRANSREPLICONES Y RNAM-REPLICASA PRESENTEN LA CONCENTRACIÓN E INTEGRIDAD NECESARIAS PARA SU EVALUACIÓN FUNCIONAL.

MÉTODOS/TÉCNICAS: LIMPIEZA DE PRODUCTOS DE IVT, CUANTIFICACIÓN FLUOROMÉTRICA, VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD Y PREPARACIÓN PARA TRANSFECCIÓN.

BENEFICIOS: MEJORA LA TRAZABILIDAD, PRECISIÓN ANALÍTICA Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS DE EXPRESIÓN PROTEICA.

HIM/2024/059 SSA. 1961 GUADALUPE DÍAZ ROSAS

EL DRAQ7 FCO. DE 1 ML, ES UN REACTIVO CUYA ADQUISICIÓN ES NECESARIA PARA PROTOCOLOS DE INMUNOFLOURESCENCIA, TÉCNICA ESTANDARIZADA EN EL LABORATORIO Y FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. SU USO IMPACTARÁ EN EL OBJETIVO GENERAL Y EN LOS OBJETIVOS PARTICULARES DEL PROTOCOLO HIM/2024/059.

SE SOLICITA LA MARCA CELL SIGNALING PORQUE ES COMPLETAMENTE COMPATIBLE CON LOS REACTIVOS, BUFFERS Y CONTROLES PREVIAMENTE ESTANDARIZADOS, EVITANDO LA NECESIDAD DE REVALIDAR PROTOCOLOS Y REDUCIR COSTOS Y TIEMPOS DE TRABAJO.

HIM/2025/034 SSA. 2010 GUILLERMO AQUINO JARQUIN

LA MARCA LICOR ES UN REFERENTE EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO, POR LO QUE LA FUNCIONALIDAD DE SUS REACTIVOS ESTÁ GARANTIZADA. AL RESPECTO, VARIOS DE LOS INSUMOS DE ESTA MARCA, PARA SU USO TANTO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR E INMUNOLOGÍA, SON REFERENCIADOS EN DIVERSAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. POR LO ANTERIOR, AL IMPLEMENTAR REACTIVOS E INSUMOS CERTIFICADOS, SE LOGRAN ENSAYOS REPRODUCIBLES EN LAS APLICACIONES EN LAS QUE SE UTILIZAN, LO QUE EVITA PROCEDIMIENTOS DE ESTANDARIZACIÓN Y OPTIMIZA TIEMPOS Y FLUJOS DE TRABAJO.

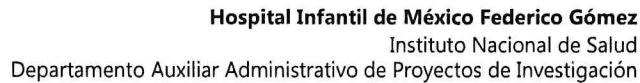
HIM/2025/045 SSA. 2000 MARI CARMEN MORÁN ESPINOSA

ESTE REACTIVO ES ESENCIAL PARA LA PREPARACIÓN DE BIBLIOTECAS DIRIGIDAS A LOS GENES DEL REPERTORIO INMUNE HUMANO (TCR Y BCR), PERMITIENDO LA AMPLIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LAS REGIONES V(D)J RESPONSABLES DEL RECONOCIMIENTO ANTIGÉNICO. SU USO ASEGURA LA PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD CLONAL REAL DE LAS MUESTRAS Y LA GENERACIÓN DE BIBLIOTECAS COMPATIBLES CON



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



PLATAFORMAS ILLUMINA, INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REPERTORIO INMUNE EN PACIENTES CON TRASPLANTE RENAL Y HEPÁTICO. EL NO CUMPLIR CON ESTE REACTIVO, SE VERÍA COMPROMETIDO EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

HIM/2025/048 SSA. 2013 VÍCTOR MANUEL LUNA PINEDA

EL USO DE ESTOS PRODUCTOS ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PRESENTE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN. LA SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS HA SIDO REALIZADA CON BASE EN ESTÁNDARES CIENTÍFICOS, CONSIDERANDO ASPECTOS COMO LA COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS DISPONIBLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y EL MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. ESTOS PRODUCTOS CUMPLEN FUNCIONES FUNDAMENTALES DENTRO DEL DISEÑO METODOLÓGICO Y SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL TRABAJO.

HIM/2025/053 SSA. 2019 ALEJANDRA CONTRERAS RAMOS

REQUIERE LA COMPRA DE LO SIGUIENTE: DRAQ7 FCO. DE 1 ML. MCA: CELL SIGNALING. EL CUAL CUENTA CON LA CALIDAD NECESARIA PARA UTILIZARSE EN LAS MUESTRAS DE TEJIDO EMBEBIDO EN PARAFINA , EFECTUANDO UN MARCADO ESPECÍFICO Y CON VOLÚMENES MÍNIMOS PARA LA DETECCIÓN DE LOS NÚCLEOS CELULARES Y SER VISUALIZADO A TRAVÉS DE LA MICROSCOPIA CONFOCAL ; SIENDO REFERENTE DE LA DETECCIÓN DE LOS MARCADORES REQUERIDOS PARA NUESTRO PROTOCOLO DE ESTUDIO .

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS **60 DÍAS** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, TEL. 55 5228-9917 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

PENAS CONVENCIONALES

POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES, SE SANCIONARÁ A RAZÓN DEL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, HASTA DETENERSE EN EL MONTO MÁXIMO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. QUE CORRESPONDE AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA, SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA. MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE PROPUESTAS A LA PROVEEDURÍA IDENTIFICADA PARA EL SUMINISTRO DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** SIENDO LA MEJOR PROPUESTA LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V.**

ANUADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05 INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL **ART. 47** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfq.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRIBUIR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS **ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 53 Y 54 FRACCIÓN XVII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL **109** DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL **ARTÍCULO 30** ESTABLECE EN SU **FRACCIÓN II** SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS **FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, XI, XII** DEL PROPIO PRECEPTO.

DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL **ARTÍCULO 33** ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A HACIENDA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. **5430/0292/2026** POR LA CANTIDAD DE **\$353,580.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **25101** DEL EJERCICIO FISCAL **2026**.

POR LO QUE HACE AL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III**, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL **ARTÍCULO 53** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL **ARTÍCULO 54** DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A



2026
año de
Margarita Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, ASÍ MISMO, PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XVII, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL **ART. 108** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES **\$353,579.05 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)** IVA INCLUIDO DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. **5430/0292/2026** EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO** DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 73** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **QVA-920203-415** DOMICILIO EN **CALLE. JALAPA N°. 77, COL. ROMA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO.** CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS **INSUMOS** ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE LE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

IMPARCIALIDAD

EXISTE UNA IMPARCIALIDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LAS DECISIONES, NO TIENEN NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y QUE SU INTERVENCIÓN HA SIDO APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS **10 DIAS DE JUNIO DE 2026**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE

MARÍA DE LOURDES CRISTÓBAL
MARTÍNEZ

**JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN**

AREA REQUIRENTE

MARÍA DE LOURDES ALVAREZ
ARELLANO
**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN NEUROCIENCIAS
HIM/2022/041 SSA.1805**

AREA REQUIRENTE

LETICIA ELIZABETH GARCÍA
**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y
PARASITARIAS
HIM/2024/030 SSA.1922**

AREA REQUIRENTE

VÍCTOR MANUEL LUNA PINEDA
**LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS
RESPIRATORIOS
HIM/2025/048 SSA.2013**



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



AREA REQUINENTE

GUILLERMO AQUINO JARQUIN
**LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN
PATOGÉNESIS MOLECULAR**
HIM/2024/044 SSA.1919
HIM/2025/034 SSA.2010

AREA REQUINENTE

MARINA RAMÍREZ GARCÍA
**LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS
RESPIRATORIOS**
HIM/2024/047 SSA.1945

AREA REQUINENTE

GUADALUPE DÍAZ ROSAS
**LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA
MOLECULAR**
HIM/2024/059 SSA.1961

AREA REQUINENTE

ALEJANDRA CONTRERAS RAMOS
**LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA
MOLECULAR**
HIM/2025/053 SSA.2019

AREA REQUINENTE

MARI CARMEN MORÁN ESPINOSA
**LABORATORIO DE
INVESTIGACIÓN EN
PATOGÉNESIS MOLECULAR**
HIM/2025/045 SSA.2000

AREA REQUINENTE

DARIO JORGE MARIO MOLINA
DÍAZ
**DEPARTAMENTO DE
ENDOCRINOLOGÍA**
HIM/2024/036 SSA.1949



2026
año de
**Margarita
Maza**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



Vo. Bo.

MARCELA SALAZAR GARCÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACUERDO E-02/2026
JUNTA DE GOBIERNO DEL HIMFG



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx